TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. CO1.PCCNTR.8386953 del 07 de octubre de 2025**
CONTRATISTA:	**ACONFRIOS SAS**
Nit o C.C. No.	900694387
CONCEPTO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR INICIAL	$522,418,000.00
VALOR ADICIONAL	$198,411,996.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	$0.00
PLAZO INICIAL:	SETENTA Y CINCO (75) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	JOSE LUIS NIETO GARCIA Acto Administrativo del 07 de octubre de 2025
FECHA DE INICIACION:	14 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	28 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En Bucaramanga, a los 09 días del mes de marzo de 2026 se reunieron, **CASTELLANOS MARTINEZ SHIRLEY PAOLA**, en calidad de SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION SETIC del Departamento y **ACONFRIOS SAS**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y ACONFRIOS SAS se celebró el contrato de [[CCONTRATO DE COMPRAVENTA. **CO1.PCCNTR.8386953** del 07 de octubre de 2025, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ASEGURAMIENTO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Jose Luis Nieto Garcia el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 09 días del mes de marzo de 2026

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $720,829,996.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$522,418,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 198,411,996.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 522,418,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$198,411,996.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$720,829,996.00**	**$720,829,996.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
CE26000224	2026-01-23	DESEMBOLSO 01	$ 522,418,000.00	REINTEGRO CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL REC BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	DESEMBOLSO FINAL	$198,411,996.00	ICLD REC. BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día 10 de octubre del 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
100018935	100018935	100018935	100018935
100068587	100068587	100068587	100068587

100068587	100068587	100068587	100068587
100068587	100068587	100068587	100068587

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante mediante acta de entrega suscrita a los 09 días del mes de marzo de 2026 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8386953 del 07 de octubre de 2025, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor 198,411,996.00, correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8386953 del 07 de octubre de 2025 comprometiéndose la SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 09 días del mes de marzo de 2026

CASTELLANOS MARTINEZ SHIRLEY PAOLA
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION SETIC

JOSE LUIS NIETO GARCIA
SUPERVISOR(A)

ACONFRIOS SAS
CONTRATISTA

PROYECTO: ACONFRIOS SAS